

Nuevos desafíos para la industria textil marcan el desarrollo de la Ley REP

Legislación impulsa la economía circular en Chile con metas ya definidas para los aceites lubricantes, mientras los textiles comienzan su incorporación al sistema que busca reducir residuos y extender el ciclo de vida de los productos.



María José Vásquez G.

La Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) entra en una etapa decisiva en Chile, marcada por el paso desde el diseño regulatorio hacia su implementación efectiva. Con metas ya definidas en algunos productos prioritarios y mayores exigencias en trazabilidad y fiscalización, el foco se traslada hoy a la capacidad real de las industrias para cumplir en un sistema que comienza a operar en régimen y a mostrar sus primeras brechas.

En el caso de los aceites lubricantes usados, el avance es concreto. En noviembre de 2024, el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) publicó el Decreto Supremo N° 47, que fija metas progresivas de recolección y valorización para este residuo, considerado prioritario debido a su peligrosidad ambiental si no recibe un tratamiento adecuado. El decreto establece un período de adaptación de 24 meses. Los productores deberán cumplir metas anuales que parten en un 50% de recolección y valorización en el primer año de aplicación y aumentan gradualmente hasta alcanzar un 90% en el duodécimo año de vigencia. El objetivo es asegurar una gestión ambientalmente adecuada de estos residuos, que provienen principalmente del parque automotor y de actividades industriales.

Distinta es la situación de los textiles. En junio de 2025, el MMA declaró oficialmente a los textiles como séptimo producto prioritario bajo la Ley REP, mediante la Resolución Exenta N° 3914. La

decisión respondió al alto volumen de residuos textiles generados en el país —más de 572 mil toneladas anuales, según cifras oficiales— y a las bajas tasas de valorización existentes. Sin embargo, esta resolución no fija aún metas de recolección ni valorización. Se trata del primer paso de un proceso regulatorio que contempla la elaboración de un decreto supremo específico, el cual deberá definir porcentajes, plazos y obligaciones para productores e importadores del sector textil.

MIRADA EXPERTA

Para Luis Martínez, Director Ejecutivo CircularTec, la industria de aceites y lubricantes se prepara para un cambio estructural con la entrada en vigencia de las nuevas metas de recuperación el 1 de enero de 2027. “Si bien el panorama inicial parece favorable, el sector advierte que el éxito a largo plazo dependerá de una preparación anticipada y de una institucionalidad robusta. Actualmente, la capacidad de recuperación de aceites lubricantes en el mercado ronda el 50%. Dado que el reglamento fue promulgado en noviembre de 2024, existe un ‘período de gracia’ que facilitará el cumplimiento de los primeros tres años de vigencia”, comenta.

Para el experto, el verdadero reto comienza en el mediano plazo, dado que del primer al tercer año no se prevén mayores inconvenientes debido a que las metas iniciales son similares a la capacidad de recuperación actual. “Pero, del quinto y sexto año se producirá un punto de inflexión, con metas que ascienden al 70% aproximadamente. Y finalmente en el año 12 la exigencia alcanzará un nivel máximo del 90% de recuperación”,



EN JUNIO DE 2025, EL MMA DECLARÓ OFICIALMENTE A LOS TEXTILES COMO SÉPTIMO PRODUCTO PRIORITARIO BAJO LA LEY REP.

agrega Luis Martínez.

Advierte que, si la industria no aprovecha el tiempo previo al 2027, la complejidad de las metas superiores al 70% podría generar brechas críticas en la cadena.

En tanto, el sector textil, en opinión del Director Ejecutivo CircularTec, presenta una complejidad distinta, marcada por el fenómeno del fast fashion y el ingreso masivo de ropa usada a través de zonas francas. Y comenta que, a diferencia de otros productos, el residuo textil requiere una estrategia que combine la capacidad industrial con un cambio profundo en los hábitos de consumo.



DECRETO SUPREMO N° 47 FIJÓ METAS PROGRESIVAS DE RECOLECCIÓN Y VALORIZACIÓN DE ACEITES LUBRICANTES.

“Las grandes tiendas aparecen como aliados estratégicos para el cumplimiento de metas de recuperación mediante sistemas de incentivos y bonos de descuento. No obstante, existe una advertencia sobre el riesgo de generar un círculo vicioso como el incentivo al consumo o la necesidad de educación. Porque con estos cambios, se requiere una formación ciudadana enfocada en el uso racional y la extensión del ciclo de vida de los productos para que la recuperación sea efectiva y no solo un motor de recambio constante”, comenta.

EL CIRCUITO DE LOS LUBRICANTES

Para la Doctora en Sostenibilidad Susana Mayer, Directora de Carrera de Ingeniería Civil Industrial UDLA Sede Viña del Mar, Chile está avanzando en relación a las metas de aceites lubricantes (ALU) de la Ley REP para 2027 pero la dificultad radica en que más de la mitad de los ALU se pierden en el circuito informal, lo que dificultará el cumplimiento, aumentará costos y requiere que productores y gestores se organicen en sistemas de gestión obligatorios, con el MMA monitoreando para asegurar la valorización.

“Para que la ley funcione, será clave contar con redes eficientes de retiro, trazabilidad clara y sistemas de gestión que operen de forma coordinada y transparente. Chile llega bien preparado en términos de reglas y fiscalización, pero el éxito de la Ley REP en aceites lubricantes dependerá de lo que ocurra durante 2026. Será un año decisivo para pasar del papel a la acción y demostrar que la economía circular puede traducirse en beneficios ambientales reales para las personas y los territorios”, comenta.

A su juicio, los principales desafíos para los productores de lubricantes incluyen la contaminación del aceite usado que dificulta su revalorización, la fragmentación del mercado (grandes generadores fuera del sistema, como talleres mecánicos independientes y cadenas no adheridas al Sistema de Gestión; empresas de transporte y logística; faenas industriales y productiva, entre otras), la falta de concienciación de los usuarios sobre riesgos y manejo, la informalidad en la recolección, y la necesidad de inversión en tecnología para procesos de regeneración y control, todo mientras se adaptan a regulaciones como la Ley REP que buscan metas ambiciosas de recolección y valorización, enfrentando costos logísticos y técnicos para gestionar un residuo peligroso y masivo.

Finalmente, agrega, la trazabilidad del residuo favorece su valorización dentro de esquemas de economía circular, como la regeneración, disminuyendo la extracción de recursos vírgenes y los impactos asociados al ciclo de vida del producto.

ECONOMÍA CIRCULAR

En opinión de Lorena Ramírez, jefa del Laboratorio de Investigación y Control de Calidad en Cueros y Textiles, Lictex, de la Universidad de Santiago, la industria textil chilena ha comenzado a asimilar esta transición hacia la economía circular, pero aún enfrenta brechas importantes en capacidad operativa, infraes-

tructura, datos y cultura sectorial que requieren dedicación y trabajo para cumplir con las obligaciones que vendrán cuando se haga efectiva la Ley REP.

“Los desafíos a enfrentar son sustanciales. El sistema actual no está técnicamente preparado para cumplir con las cuotas progresivas que establece la Ley REP para textiles sin una implementación gradual de ajustes. En primer lugar, se observa una carencia de un sistema formalizado de recolección, y las iniciativas existentes son en su mayoría puntuales y de bajo alcance. En cuanto a la logística, existen capacidades limitadas y costos elevados, exacerbados por la geografía del país. Además, los procesos de clasificación y estandarización están aún en fase incipiente, y la trazabilidad de los residuos textiles es insuficiente. A nivel transversal, uno de los desafíos más críticos es el desconocimiento técnico generalizado del sector, lo cual incide directamente en la capacidad para implementar soluciones efectivas”, señala.

Para la experta, la mayor complejidad la presentan las mezclas, ya que requieren procesos adicionales para su separación. A su juicio, las empresas deberían estar jugando un rol súper activo frente a este cambio. “Vemos que no se han adoptado cambios en productos para facilitar el reciclaje o la reutilización, la mayoría de las empresas aún no están preparadas para implementar estos desafíos, son muy pocas las que verdaderamente se están haciendo cargo desde ya”, concluye la experta del Lictex de la Universidad de Santiago. ●

Trazabilidad y diseño: el nuevo foco

● Desde la Región de Valparaíso, el gremio HUB MORE Moda y Regeneración Textil advierte que la incorporación de los textiles a la Ley REP implicará un cambio estructural en la industria. “Forzará un cambio en la gestión logística: ya no podemos permitir que el 85% de los textiles termine en vertederos”, señala su vicepresidenta, Marcela Llopis. Pero el énfasis, advierte, va más allá de la recolección. “El desafío real no es solo reciclar, sino asegurar la trazabilidad”, afirma, apuntando a estándares internacionales como el Pasaporte Digital de Producto que ya se discute en Europa. Desde el gremio, el objetivo es reposicionar la normativa como una oportunidad. “No queremos que las empresas solo paguen por reciclar; queremos que diseñen productos que no se conviertan en basura”, sostiene. En esa línea, agrega que la sostenibilidad dejó de ser opcional: “Ya no es un 'extra', es el estándar de competitividad global”. Con foco en capacitación, I+D y cultura circular, HUB MORE busca convertir a Valparaíso en un polo de regeneración textil, articulando a toda la cadena productiva en un modelo colaborativo.